



MENDOZA

RESOLUCION 801/2015 MINISTERIO DE SALUD

Concurso Integrado de Ingreso al Sistema de Residencias 2015. Complementa resolución 169/15.
Del: 14/05/2015; Boletín Oficial 17/07/2015

Visto el expediente 1678-D-15-77770, en el cual se solicita suprimir una plaza del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Italiano de Mendoza ofrecida, en el llamado a Concurso Integrado de Ingreso al Sistema de Residencias 2015 del Ministerio de Salud, Resolución N° 169/15; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Hospital Italiano de Mendoza informa que dicho Servicio ha determinado para el año 2015 una (1) sola plaza para residentes de las dos (2) ofrecidas;

Por ello y de acuerdo a la facultad conferida en la Resolución N° 169/15, que detenta el Sr. Director del Concurso 2015, de acuerdo al Art. 14 de la Ley N° 7857 y su Decreto Reglamentario N° 340/09, en lo referente a un eventual re-ofrecimiento (re-adjudicación) de plazas vacantes, cambio, de sede o de especialidad / programa, de las plazas ofrecidas;

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°. Suprimir una plaza de la Residencia del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Italiano de Mendoza, ofrecida en el llamado a Concurso Integrado de Ingreso al Sistema de Residencias 2015 del Ministerio de Salud.

Art. 2°. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Oscar E. Renna

